



REGLAMENTO MEDIA MARATÓN de PINOSO 2026

“Media maratón, 10k, 5k y 10k Marcha Senderista”

ART.1º. DESCRIPCIÓN CARRERA

Carrera popular desarrollada en el municipio de Pinoso (Alicante), con un recorrido urbano con punto de salida y meta en las inmediaciones del complejo de instalaciones deportivas municipal, y que transcurre en su totalidad por asfalto. La distancia oficial de la carrera será de media maratón, 10 kilómetros, 5 kilómetros, 10 km en marcha senderista.

ART.2º. CELEBRACIÓN, FECHA, HORARIOS

Domingo 4 de octubre de 2026 desde las 10.00 a 13.00 horas.

MODALIDAD	EDAD	HORARIO SALIDA
Media maratón	+ 18 años	10:00
10 K	+ 16 años	10:00
5 K	+ 12 años Entre 12 / 18 años (autorización)	10:00
Marcha senderista 10 K	+ 12 años Entre 12 y 18 años (autorización)	10:00

**Estos horarios pueden sufrir alguna modificación. En tal caso, se notificará por las RRSS del club de atletismo del Cabeço de la sal.*

ART.3º. LUGAR SALÍDA, META.

La carrera se celebrará en Pinoso (Alicante) con salida y llegada a meta en el paseo de la constitución de Pinoso (frente al cuartel de la guardia civil).

ART.4º. PARTICIPANTES

- El número máximo de participantes es de 1000 atletas.
- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización del evento.
- Reconocen y aceptan por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la carrera. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud por la participación. Y que si padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente su salud al participar en esta carrera, lo pondrán en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, YA QUE NO ESTARÁN CUBIERTOS POR LOS SEGUROS DE LA ORGANIZACIÓN, Y POR LO TANTO, SERÁN RETIRADOS DE LA CARRERA AQUELLOS QUE NO PORTEN SU DORSAL DE FORMA VISIBLE.

LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRUEBA SIN ESTAR INSCRITA OFICIALMENTE, LO HACE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, QUEDANDO FUERA DE TODA COBERTURA LEGAL DE LA PRUEBA, SE ENTIENDE POR ESTE MOTIVO QUE LO HACE CONSCIENTEMENTE Y ASUMIRÁ CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE SU INTRUSIÓN.



ART.5º. MODALIDADES DE CARRERA, DISTANCIAS, PRECIOS

MODALIDAD	EDAD	PRECIO LOCAL	PRECIO GENERAL
Media maratón	+ 18 años	15 €	17 €
10 K	+ 16 años	12 €	14 €
	- Entre 16/18 años con autorización	12 €	14 €
5 K	+ 12 años	12 €	14 €
	- Entre 12/18 años con autorización	12 €	14 €
Marcha senderista 10 K	+ 12 años	10 €	12 €
	Entre 12 y 18 años (autorización)	10 €	12 €

Las inscripciones el día de la prueba tendrán un precio de **18€ en todas las distancias para todos los participantes **sin distinción para locales**.*

ART. 6º. CATEGORÍAS Y PREMIOS

ART. 6.1º CATERGORÍAS

MODALIDAD 21K MASCULINA Y FEMENINA:

- ABSOLUTA Todos los participantes
- SENIOR de 18 a 34 años cumplidos.
- VETERAN@S A -- de 35 a 39 años cumplidos.
- VETERAN@S B -- de 40 a 44 años cumplidos.
- VETERAN@S C -- de 45 a 49 años cumplidos.
- VETERAN@S D -- de 50 años cumplidos en adelante.
- LOCAL - Tres primeros clasificados.

MODALIDAD 10K MASCULINA Y FEMENINA:

- ABSOLUTA Todos los participantes
- SENIOR de 16 a 34 años cumplidos.
- VETERAN@S A -- de 35 a 39 años cumplidos.
- VETERAN@S B -- de 40 a 44 años cumplidos.
- VETERAN@S C -- de 45 a 49 años cumplidos.
- VETERAN@S D -- de 50 años cumplidos en adelante.
- LOCAL - Tres primeros clasificados.

MODALIDAD 5K MASCULINA Y FEMENINA:

- ABSOLUTA Todos los participantes
- SENIOR de 12 a 34 años cumplidos.
- VETERAN@S A -- de 35 a 39 años cumplidos.
- VETERAN@S B -- de 40 a 44 años cumplidos.
- VETERAN@S C -- de 45 a 49 años cumplidos.
- VETERAN@S D -- de 50 años cumplidos en adelante.
- LOCAL - Tres primeros clasificados.

La categoría de cada prueba vendrá determinada por los años de cada atleta el día de la prueba.

EN CASO DE DUDA O RECLAMACIÓN DE EDAD, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ RECLAMAR LA EXHIBICIÓN DEL DNI AL ATLETA, DEJANDO EN SUSPENSIÓN LA ENTREGA DE UN PREMIO HASTA QUE SE PROCEDA A LA ACREDITACIÓN EFECTIVA. PARA OPTAR A LOS TROFEOS Y PREMIOS SERÁ OBLIGATORIO ASISTIR A LA CEREMONIA DE ENTREGA QUE SE CELEBRARÁ AL FINALIZAR LA CARRERA EN LA ZONA DESTINADA AL EFECTO POR LA ORGANIZACIÓN, Y/O ENVIAR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO EN DELEGACIÓN. POSTERIORMENTE NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TROFEO.

ART. 6.2º PREMIOS

Habrá obsequio para los **tres primeros/as clasificados/as de la clasificación general masculina y femenina**, tanto de la media maratón, como de la prueba de 10k y 5k, así como para cada categoría de edad.

Habrá obsequio especial para los siguientes participantes:

- **Primer/a clasificado/a** en meta que realice la distancia de **MEDIA MARATÓN** portando la **camiseta oficial** de la MEDIA MARATÓN DE PINOSO de la edición 2024.
- **Primer/a clasificado/a** en meta que realice la distancia de **10K** portando la **camiseta oficial** de la MEDIA MARATÓN DE PINOSO de la edición 2024.
- **Primer/a clasificado/a** en meta que realice la distancia de **5K** portando la **camiseta oficial** de la MEDIA MARATÓN DE PINOSO de la edición 2024.
- Participante clasificado en el **puesto 50** de la clasificación general.

EN CASO DE DUDA O RECLAMACIÓN DE EDAD, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ RECLAMAR LA EXHIBICIÓN DEL DNI AL ATLETA, DEJANDO EN SUSPENSIÓN LA ENTREGA DE UN PREMIO HASTA QUE SE PROCEDA A LA ACREDITACIÓN EFECTIVA. PARA OPTAR A LOS TROFEOS Y PREMIOS SERÁ OBLIGATORIO ASISTIR A LA CEREMONIA DE ENTREGA QUE SE CELEBRARÁ AL FINALIZAR LA CARRERA EN LA ZONA DESTINADA AL EFECTO POR LA ORGANIZACIÓN, Y/O ENVIAR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO EN DELEGACIÓN. POSTERIORMENTE NO SE ENTREGARÁ NINGÚN TROFEO.

PARA RETIRAR LOS PREMIOS SERÁ NECESARIA LA PRESENCIA DEL ATLETA CON EL DORSAL O DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (DNI O PASAPORTE), PERDIENDO EL DERECHO A LOS MISMOS AL NO COMPARECER.

ART. 7º. INSCRIPCIONES:

MODALIDADES DE EDAD + 18 AÑOS

- Podrán realizarse través de la web www.babelsport.com desde la publicación del reglamento y hasta el miércoles **30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas**.
- Hasta 30 minutos antes de la salida en la zona habilitada de recogida de dorsales (inmediaciones del arco de salida/meta).

MODALIDADES DE EDAD ENTRE 12 AÑOS / 18 AÑOS

- Podrán realizarse través de la web www.babelsport.com desde la publicación del reglamento y hasta el miércoles **30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas**.
- **Tendrán que presentar autorización en la recogida de dorsal para participar.**
- Hasta 30 minutos antes de la salida en la zona habilitada de recogida de dorsales (inmediaciones del arco de salida/meta).

IMPORTANTE: una vez que la inscripción y el pago de la cuota sea realizado no será reembolsable.



ART.8º. ENTREGA DE DORSALES

- El dorsal se recogerá el **día anterior** de la carrera en la Sala Multifuncional de Actividades Anexa al complejo Polideportivo Municipal, desde las **11:00 h. a 13:30 horas** y desde las **17:00h a 20:00h**.
- El día de la carrera en la zona colindante a la salida (Paseo de la constitución, junto al cuartel de la guardia civil) desde las **8:00 h. a 9:30h**.
- **Será obligatorio presentar el DNI o documento oficial acreditativo de identidad.**
- El dorsal se llevará en el pecho y visible en todo momento, se facilitará imperdible para ello.
- Dorsales diferenciados por modalidad.

ART.9º. ORGANIZACIÓN

La carrera está organizada por el Club de atletismo “El Cabeço de la Sal” en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso.

ART.10º. CRONOMETRAJE, CONTROL CARRERA Y VOLUNTARIADO.

- El control, cronometraje y las inscripciones de la prueba serán gestionados por la empresa especializada “**Dorsal21**” en colaboración con el club de Atletismo “El Cabeço de la Sal”.
- Cualquier reclamación, duda o cuestión que no esté contemplada en el reglamento deberá ser efectuada hasta 15’ después del fin de carrera, teniendo la organización la potestad resolutive.
- Serán encargados de la organización, transcurso y ritmo de carrera el club “Cabezo de la Sal” en colaboración con la concejalía de deportes.
- Los voluntarios y colaboradores estarán debidamente identificados para prestar ayuda y guiar en aspectos de organización.

ART.11º. RECORRIDO

- [Anexo 1. “RECORRIDO 5K”.](#)
- [Anexo 2. “RECORRIDO MARCHA SENDERISTA Y 10K”.](#)
- [Anexo 3. “RECORRIDO MEDIA MARATÓN”](#)

ART.12º. SEGUROS, COBERTURAS MÉDICAS, ACCIDENTES

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc... ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: EN CASO DE ACCIDENTE SE DEBE COMUNICAR EL SUCESO A LOS MIEMBROS DE ORGANIZACIÓN O SEGURIDAD, DEBIENDO SER ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS MÉDICOS SEGÚN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.



ART.13°. DISPOSITIVOS MÉDICOS

- Ambulancia para el traslado de heridos y atención médica.
- La prueba cuenta con seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

ART.14°. SEGURIDAD

El evento estará cubierto por miembros de la Policía Local, Protección Civil, personal del ayuntamiento, voluntarios deportivos y miembros del club de atletismo que durante su recorrido acotarán y marcarán la ruta, el inicio y el final.

Sólo serán autorizados vehículos de la organización.

ART.15°. AVITUALLAMIENTO

En la meta o zona de llegada de cada una de las etapas estarán habilitados puestos de avituallamiento para los participantes, en los que se entregará agua de forma gratuita, fruta, entre otros.

Existirá un puesto de avituallamiento de agua en los puntos kilométricos 5, 10 y 15.

ART.16°.INSTALACIONES, DUCHAS, ASEOS:

Las instalaciones de los Pabellones “Enrique Tierno Galván”, “García Córdoba” y polideportivo municipal de Pinoso estarán abiertas y a disposición para los participantes con servicio de vestuarios, duchas y aseos.

ART.17°. NO EXISTEN DEPENDENCIAS PARA GUARDAR OBJETOS PERSONALES:

Las instalaciones de los Pabellones “Enrique Tierno Galván”, “García Córdoba” y polideportivo municipal de Pinoso estarán abiertas para los inscritos con servicio de vestuarios, duchas y aseos.

ART.18°. GRABACIÓN, DERECHOS DE IMAGEN, PROMOCIÓN DE DATOS

- Se autoriza a los organizadores del evento a la grabación total o parcial del corredor/a por la participación en el mismo, mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio de comunicación, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a percibir compensación económica alguna.
- Los datos personales de los participantes serán tratados por la empresa Dorsal 21, bajo la legislación correspondiente.

ART.19°. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Al realizar la inscripción, se acepta el presente reglamento, en caso de duda o situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el comité organizador.



ART.20º. DESCALIFICACIONES:

Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar en las distintas modalidades la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización, pasando por el control de salida y por los que se establezcan.
- Invertir más de 1h y 20 minutos en los 10K.
- Invertir más de 45 minutos en los 5K.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa de cualquier tipo.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Intercambiar o participar con el dorsal de otro corredor o con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No se podrá correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figuraría en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

ART.21º. INCIDENCIAS

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria o aconsejable.

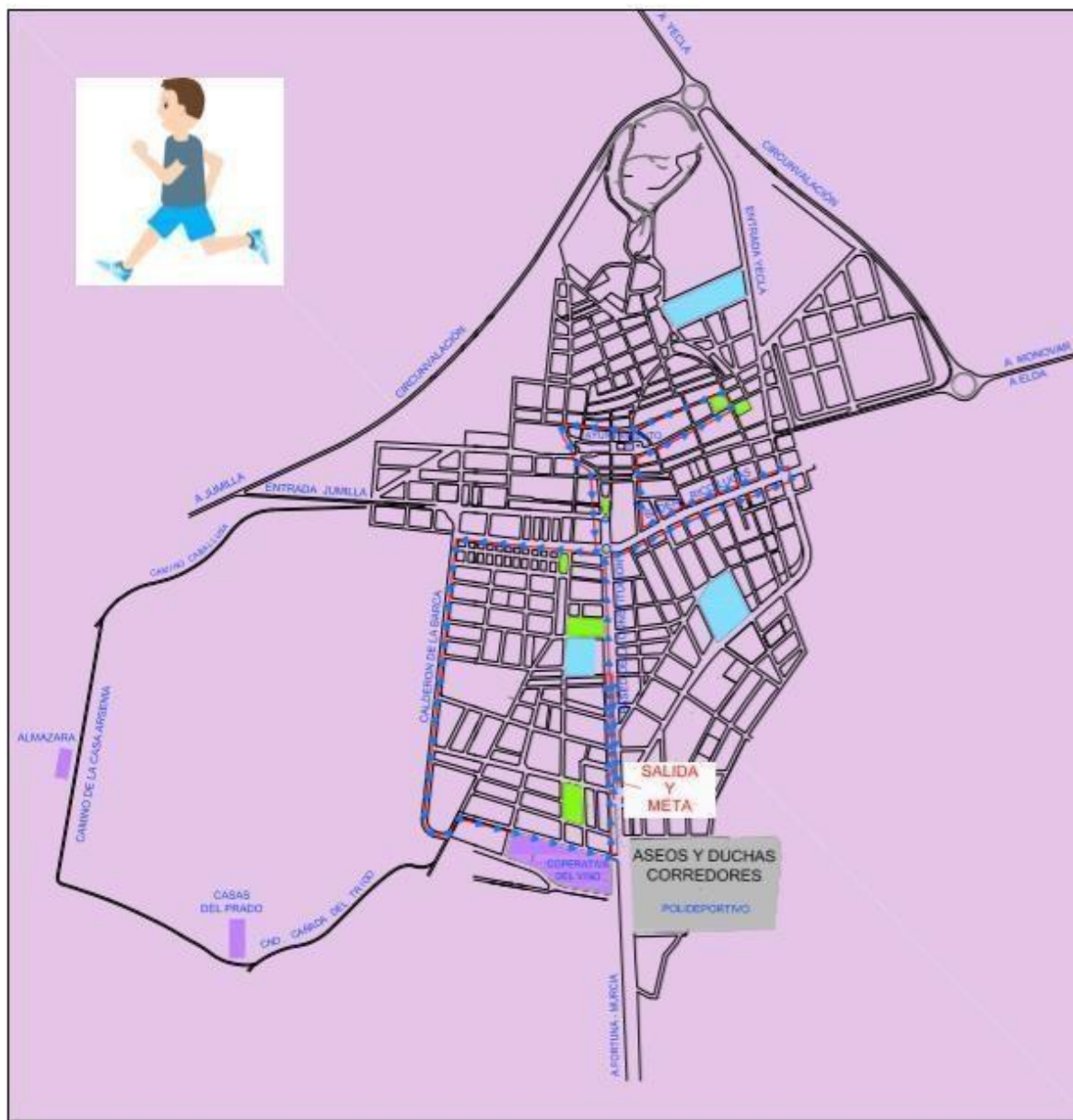
ART.23º. OBSEQUIOS, BOLSA CORREDOR

A los 500 primeros inscritos se garantiza la entrega de los siguientes obsequios por la participación:

- Camiseta.
- Botella de vino.
- Paquete de sal.



ANEXO 1: "RECORRIDO 5K".



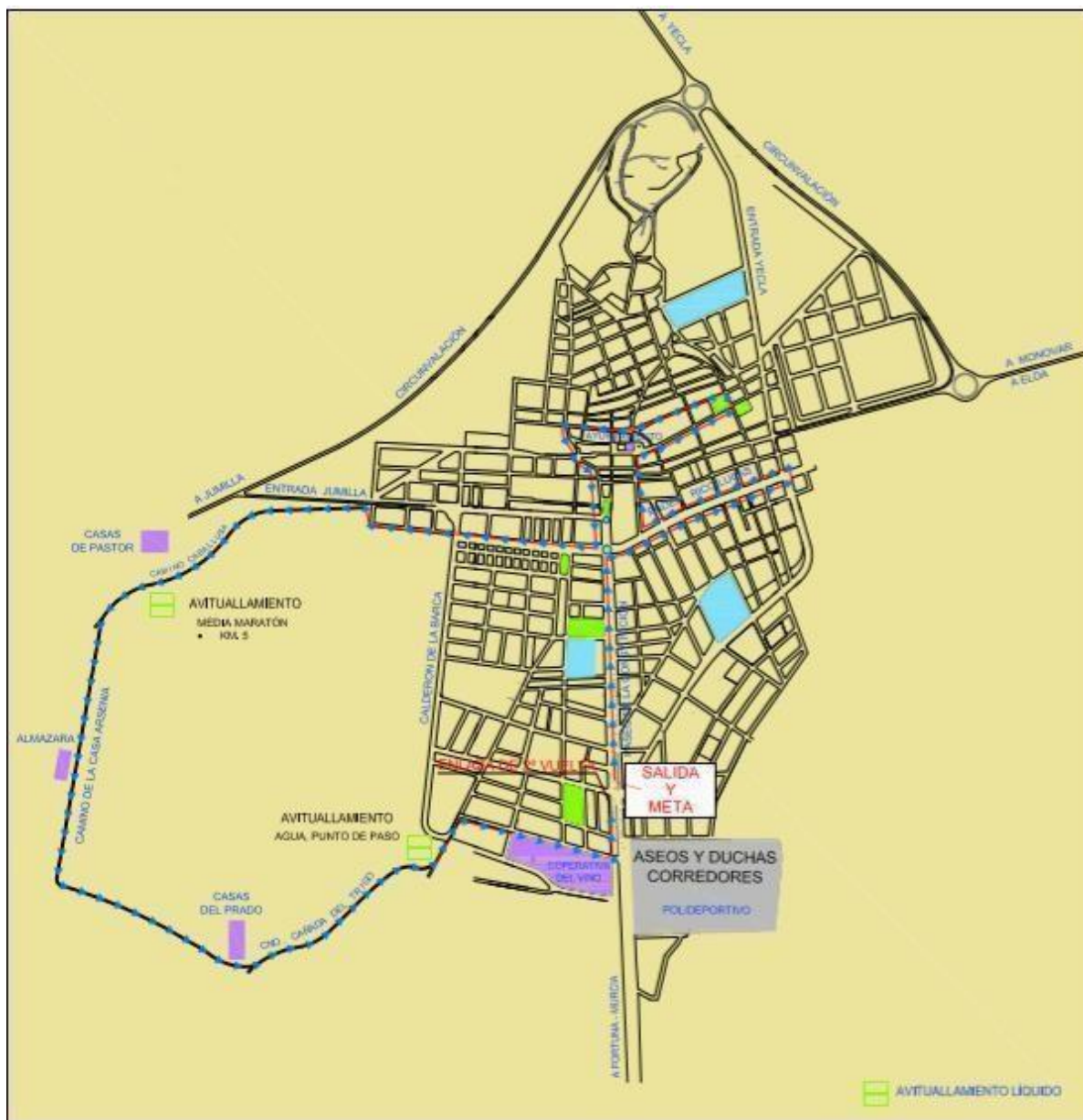
RECORRIDO CARRERA 5 KM

[illegible]

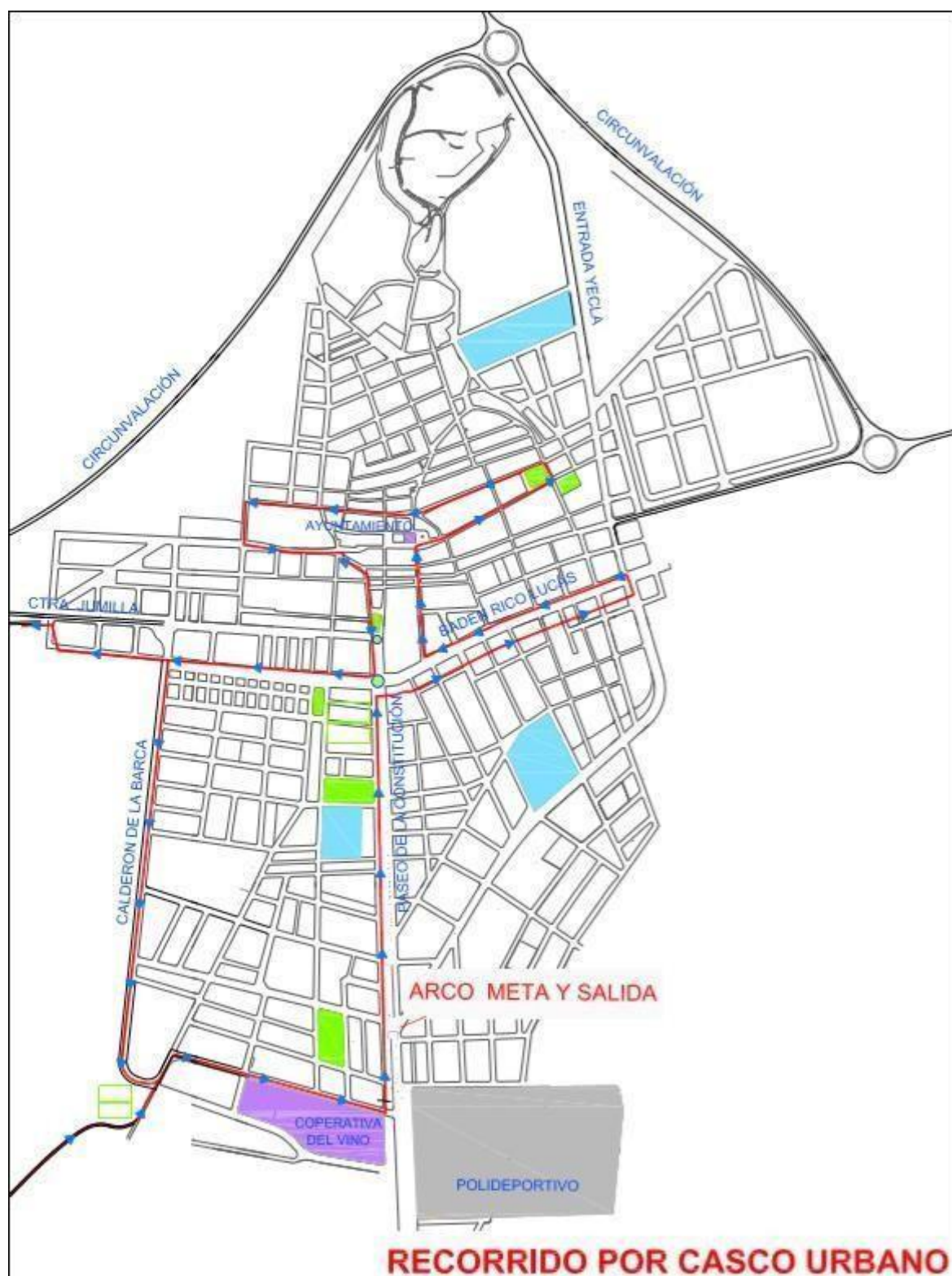
RECORRIDO CARRERA 10 KM



ANEXO 3: "RECORRIDO MEDIA MARATÓN".



MEDIA MARATÓN RECORRIDO PRIMERA VUELTA





ANEXO 4: HOJA DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES:

D/D^a....., provisto de
D.N.I..... con domicilio situado
en..... teléfono de
contacto....., en mi condición de padre, madre, o tutor legal del
menor..... con D.N.I....., por la presente,
AUTORIZO al mismo a participar en la carrera “XXXIV MEDIA MARATÓN DE PINOSO 2026” que se realiza el día
04/10/2026 en la localidad de Pinoso y en referencia a lo que se detalla a continuación sobre la protección de
datos:

El tratamiento de sus datos personales conforme con lo dispuesto en las normativas vigentes en
protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley
Orgánica de Protección de Datos en España y de sus normas de desarrollo. Le informamos que:

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	El Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso
FINALIDADES	Tratamiento de datos de carácter personal para la gestión del contrato al centro deportivo, así como, el envío de encuestas de satisfacción de la actividad y comunicaciones comerciales. Tratamiento de datos de carácter personal para la gestión de control de acceso con tarjeta con fotografía. El titular, en su caso como padre/madre/tutor de los miembros de la unidad familiar, autoriza el tratamiento de los datos de carácter personal del menor/es para la correcta gestión y tramitación de la presente inscripción.
LEGITIMACIÓN	La legitimación está basada en un interés legítimo aplicable al responsable de tratamiento, ejecución de un contrato y consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
CONSENTIMIENTOS EXPRESOS	SÍ ☒ NO ☐ El titular AUTORIZA a el Excelentísimo Ayuntamiento de Pinoso a enviar comunicaciones comerciales. ☐ ☐
PLAZOS DE CONSERVACIÓN	Los datos tratados en base al consentimiento del interesado se mantendrán en tanto no expiren los plazos legales si hubiera obligación legal de mantenimiento, o de no existir ese plazo legal, hasta que el interesado solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado
DERECHOS	Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento.

Fecha:

Firma: